EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

Bogotá D.C., 8 de junio de 2023

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. ESP
NIT: 900.222.346-0
RECIBO
DIRECCIÓN DE GESTION CONTRACTUAL
FECHA: 9 junio 2023
FIRMA:
REVISADO POR:

Doctor:
FRANCISCO ANTONIO GARZÓN HINCAPIÉ
Director de Gestión Contractual
Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP
Bogotá D.C.

Referencia: **"CONSTRUCCIÓN PARA EL ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA PARTE BAJA DE LA AVENIDA LAS PALMAS, MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ"**

Asunto: Solicitud de elaboración Convenio Interadministrativo.

Cordial saludo.

Comedidamente solicito se estudie la conveniencia y viabilidad para celebrar el Convenio Interadministrativo con la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA E.S.P., cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN PARA EL ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA PARTE BAJA DE LA AVENIDA LAS PALMAS, MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ"**, conforme a la información anexa.

Atentamente,

EDWARD GEOVANNI CASALLAS DIAZ
Director Estructuración de Proyectos (E)

Revisó: Francisco Javier León Quintana / Gerente de zonas 1 y 4 Dirección de Estructuración de Proyectos
Proyectó: Fredy Castañeda / Profesional de Apoyo Dirección de Estructuración de Proyectos

Anexos: Documentos adjuntos

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

EL DIRECTOR DE GESTION CONTRACTUAL DE EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A E.S.P.

CERTIFICA:

Que la **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN PARA EL ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA PARTE BAJA DE LA AVENIDA LAS PALMAS - MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ".** Se encuentra inscrito con el código **UNSPSC 81101516**, por un valor de **$ 4.741.322.372** COP, y contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P., para ser contratado el mes de **JUNIO** de la vigencia 2023, en la modalidad de **CCE-16**, con una duración de **11 MESES** y fuente de **RECURSOS FIA**

Su actualización y publicación en el SECOP II, se realizó el 01 de junio del 2023.

Esta certificación se emite a solicitud de subgerencia técnica, a los 01 días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023)

FRANCISCO ANTONIO GARZON HINCAPIE
Director de Gestión Contractual

Proyectó: Edwin Leonardo Reyes
Profesional de Apoyo Dirección de gestión Contractual

CONSORCIO FIA
FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES EN AGUA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS No 15142

CONSORCIO FIA

Administrador y Vocero del Patrimonio Autónomo FIA

CERTIFICA QUE:

En desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Recaudo, Administración, Garantía y Pagos para el manejo de los recursos de los Planes Departamentales de Agua, Cláusula 16.14, existe un compromiso contractual del **MUNICIPIO DE FUSAGASUGA** de transferir, expresa, irrevocable, e incondicionalmente al PATRIMONIO AUTONOMO FIA, los recursos en cuantía suficiente, una vez descontado el valor de los compromisos ya celebrados, para atender el siguiente compromiso a suscribirse en desarrollo del Plan Departamental de Agua (PDA) del **DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA:**

CONCEPTO DEL GASTO	COMPONENTE EN INFRAESTRUCTURA EN AGUA Y SANEAMIENTO	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN PARA EL ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA PARTE BAJA DE LA AVENIDA LAS PALMAS, MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA.	
FUENTE Y VALOR	PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	$4,741,322,372.00
	TOTAL	**$4,741,322,372.00**

El presente **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS** se expide por valor total de **CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE *** ($4,741,322,372.00),** en atención a la solicitud suscrita por el Gestor del PAP - PDA del Departamento de **CUNDINAMARCA,** mediante mecanismo Departamental de viabilización de proyectos, No 084 del 09 de Junio de 2023 suscrita por el Gobernador de CUNDINAMARCA.

NOTA IMPORTANTE: La realización de los pagos que deban efectuarse en desarrollo del compromiso a adquirirse con fundamento en el presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos, se encuentra sujeta a la efectiva transferencia de recursos por parte de la Entidad Territorial Fideicomitente.

El Consorcio FIA (Fiduciaria Bancolombia, Fiduciaria Bogotá y BBVA Asset Management), no asume responsabilidad alguna por la celebración y ejecución de los compromisos que se efectúen con amparo en el presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se emite con base en la documentación presentada por el Gestor del PDA, la cual se presume veraz y quien ante cualquier inconsistencia en la misma, debe responder ante los organismos de control del Estado, por cualquier inexactitud o falsedad en la información que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de los recursos del Estado o un perjuicio a la comunidad.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día 26 de Junio de 2023

Firma Electrónica
2023-06-27 12:09:49 -05:00
John Jairo Uzeta Guerrero
CC. 79870078
https://301.fyi/oXMkppb

JOHN JAIRO UZETA GUERRERO
SUBGERENTE

Firma Electrónica
2023-06-27 10:28:30 -05:00
CARLOS ANDRES AMAYA OTALORA
CC. 79884570
https://301.fyi/oXMkppb

CARLOS ANDRES AMAYA OTALORA
DIRECTOR PDA

Elaboró: GIOVANNI PEÑA CRUZ

En el evento de presentarse el caso señalado en el numeral primero (1) del artículo 2.3.3.1.7.1. del Decreto 1077 de 2015, el Gestor del PDA deberá entregar al correspondiente Alcalde Municipal facultado para Contratar, toda la información concerniente al Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos (CDR), que necesite para adelantar la gestión de Contratación, sin que este último requiera solicitar un nuevo documento al Consorcio FIA